

SECCIÓN IV. ASOCIATIVISMO MUNICIPAL

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Karina Rebeca Ramírez González

Las asociaciones de municipios en México han sido tematizadas al finalizar el siglo XX y lo que va de éste. Aunque su finalidad varía, han predominado aquellas de filiación partidista a las cuales se les identifica como organizaciones destinadas a fortalecer el ámbito gubernamental municipal, es decir, son municipalistas. Para entender su papel en el municipalismo, en este bloque se da cuenta de algunos hechos que han enmarcado la vida de asociaciones como el Centro de Servicios Municipalistas, Heriberto Jara, A.C.²⁶ (CESEM); la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM); la Asociación de Autoridades Locales de México (ALMMAC); la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM). También, se incluye una semblanza de dos actores clave dentro de las asociaciones de Municipios: Sergio Arredondo Olvera y Octavio Acosta Arévalo. En estas líneas, se quiere reconocer el trabajo de las asociaciones y de las personas que han dejado su impronta en ellas. Seguramente, se abrirán más preguntas que las respuestas que se puedan ofrecer, pero es una consecuencia esperada de un tema que sigue siendo asignatura pendiente en la modernización del Estado mexicano.

Las asociaciones de municipios

Las asociaciones nacionales de municipios en México son, contemporáneamente, plataformas de representación (vin-

²⁶ Surge en 1990 como una organización sin fines de lucro y sin vinculaciones partidistas en un contexto caracterizado por una insurgencia municipalista reflejada en el voto popular, destacándose por buscar mantener informados a todos aquellos que estén vinculados al ámbito local, sobre temas de la actualidad, debates y propuestas que se generan en torno al municipio. Una de sus grandes aportaciones fue el boletín “Artículo 115”, el cual se publicó por primera vez en 1992, como parte de un esfuerzo por contribuir al desarrollo y la democracia municipal; su finalidad es proporcionar información que facilite a los presidentes municipales, funcionarios, organizaciones, autoridades locales, instituciones, líderes sociales, promotores y demás actores que promueven el municipalismo, al mismo tiempo que permita difundir y articular esfuerzos en esta tarea.

culación) de ayuntamientos o miembros de ellos y, si se atiende sus objetivos declarados, representan los intereses de los municipios frente a los poderes de los estados, la Federación y en el plano internacional. Asimismo, realizan acciones de asesoría, gestión y acompañamiento técnico a los municipios, en la idea de coadyuvar para una mejor gestión (INAFED, s/a).

Los albores del Siglo XX

Son muy puntuales las razones de por qué las asociaciones de municipios son figuras de fines del siglo XX; vienen de la pluralización política que resultó en el arribo de los partidos diferentes al Revolucionario Institucional (PRI) a los gobiernos municipales. Antes, en los albores del siglo, la realidad política no hubiera sugerido la formación de asociaciones, simplemente porque no había a quién representar, como no fuera a las fuerzas que se derivaron de la Revolución Mexicana.

En efecto, al despuntar el siglo XX, el proceso revolucionario modificó dramáticamente la estructura de poder que Porfirio Díaz había construido y puesto al servicio de su gobierno dictatorial. Los municipios que, hasta entonces, habían sido plenamente sometidos a través de los jefes políticos encontraron en la Revolución la ocasión para replantear su lugar en la distribución del poder político.

Después de la lucha armada, se esperaba una estructura más horizontal a favor de los actores tradicionalmente excluidos, como los gobiernos municipales. De hecho, así lo declararon algunos de los jefes revolucionarios más connotados, como Venustiano Carranza y Emiliano Zapata; la novedad política era el municipio libre, concepto que recogía una de las demandas más sentidas de la Revolución.

Luego de que los primeros procesos electorales parecieran cobrar fuerza como mecanismo para disputar el poder, sobrevino el caos, las asonadas y los subterfugios de los caciques regionales para obtener lo que creían merecer del triunfo revolucionario.

Municipalistas y municipalismo en México

La fragmentación política expresada en cientos de partidos locales y regionales (Medina, 2002) se convirtió en un obstáculo para apaciguar al país. Fue así como la idea de un partido aglutinador y un hombre fuerte le ganó terreno a la distribución territorial y a la pluralidad política.

La única posibilidad real para que los municipios se asociaran en su beneficio se había extinguido con la Unión Nacional de Ayuntamientos²⁷, de cuyos congresos (en la década de los veinte) se derivó una ambiciosa plataforma política que reaccionaba ante el incumplimiento de la libertad municipal (Acedo 2009), consagrada en el artículo 115 de la Constitución del país. Este episodio excepcional, que tuvo lugar a instancias del Ayuntamiento de la Ciudad de México, no tendría parangón sino hasta las asociaciones finiseculares.

Después de la efímera vida de la Unión Nacional de Ayuntamientos, en 1929, nace el Partido Nacional Revolucionario (PNR), a instancias de Plutarco Elías Calles, partido que, como consecuencia del rompimiento con Lázaro Cárdenas, cambió en 1938 al de Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En 1946, durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés, ya con la eliminación del sector militar de su estructura y con el primer presidente civil, cambia nuevamente de nombre, bajo la denominación actual Partido Revolucionario Institucional (PRI). Siete décadas habrían de pasar antes de ver a un partido diferente en la Presidencia de la República, no así en los gobiernos municipales, cuya transición a la alternancia política se encontraba en boga al inicio de los noventa.

²⁷ El antecedente temprano del asociacionismo municipal se encuentra en la Unión Nacional de Ayuntamientos (1920) cuyo objetivo principal era cuidar que los municipios fueran representados democráticamente y que sus autoridades fueran competentes y que tuvieran autonomía hacendaria; además, que la Unión abarcara a todos los municipios del país con la finalidad de lograr un mejor desempeño.

La Unión realizó algunos congresos en los que enfocó la necesidad de una reforma constitucional, que demandó la rendición de cuentas en el ámbito municipal, como una forma de concretar la libertad municipal.

Los tipos de asociaciones de municipios

Las asociaciones de municipios surgen por propósitos específicos, circunstancia que define el número de sus miembros, el horizonte de tiempo y los compromisos que asumen. Se pueden identificar al menos tres tipos: asociaciones de municipios vecinos, asociaciones temáticas y asociaciones partidistas.

Las asociaciones de municipios vecinos, según el INAFED (s/a), surgen como una respuesta para resolver una o varias problemáticas comunes entre municipios vecinos y formulan sus objetivos compartidamente, en el marco de un convenio de colaboración o del instrumento jurídico²⁸ dispuesto a nivel de la entidad. Por ende, la asociación de municipios vecinos es una herramienta útil para los municipios que quieren eficientar recursos, resolver eficazmente problemáticas comunes y desarrollar estrategias conjuntas en un territorio coherente. Estas formas asociativas representan soluciones supramunicipales (Ruiz, 2015) que parten del principio de sumar recursos y capacidades. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional Municipal (INDESOL/INEGI, 2000) y la Encuesta a Presidentes Municipales para el Desarrollo Social, levantada en 2002, se tenía registro de 527 y 484 experiencias intermunicipales respectivamente, aunque sin un mecanismo de seguimiento a aquellas que traspasan un periodo gubernamental o de aquellas cuyos objetivos han sido cumplidos y, por lo tanto, han desaparecido, sobre todo en el ámbito rural (INAFED, s/a).

Las asociaciones de municipios vecinos constituyen una de las mejores oportunidades para atender problemas y oportunidades que desbordan el perímetro de un territorio municipal. Son ejemplos de ello, la seguridad pública, la construcción de obras monumentales, la organización para la prestación de diversos servicios públicos; en estos casos, la conjunción de recursos

²⁸ La Reforma Constitucional de 1999, permitió a los municipios mexicanos asociarse para la mejor prestación de los servicios públicos. Esta facultad se detalla en el Artículo 115, fracción 3^a. inciso i) que señala: “Los municipios previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan...”

Municipalistas y municipalismo en México

financieros, la suma de experiencias y capacidades, así como la conjugación de creatividades potencia recursos que, en lo individual, tendrían un efecto menor que en la mezcla.

Con respecto a las asociaciones temáticas, existen asociaciones trabajando en materias específicas y/o técnicas para los municipios. Su naturaleza jurídica suele ser privada o, mejor dicho, civil (A.C.), y sus acciones son generalmente de asesoría, de intercambio y/o de promoción. Algunos tipos de éstas son: La Red Mexicana de Municipios por la Salud, La Asociación Nacional de Municipios Costeros, A.C., La Asociación Nacional de Municipios Fronterizos (ANMFRO), La Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ANCPMPM).

La divisa de mayor significado en las asociaciones temáticas es la especialización de los recursos humanos y la acumulación de conocimiento específico, ya que, en virtud de su propósito puntual, se invierten intensivamente recursos para rendir lo que la individualidad no lograría o requeriría mayor tiempo, sacrificando bienestar presente.

Las asociaciones partidistas son extensiones de los partidos políticos, es decir, que cada uno de estos organismos políticos (con fuerza significativa) promueve su asociación de municipios. Es el caso de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), creada a instancias del PRI; la Asociación de Autoridades Locales de México (ALMMAC), del PRD; la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), procedente del PAN; y la Asociación de Municipios de México (AMMAC), con presencia de ayuntamientos de diferentes partidos entre los que destaca el PAN.

A diferencia de las asociaciones de municipios vecinos y de las asociaciones temáticas, las asociaciones partidistas están sostenidas por la necesidad de cohesión ante otros poderes públicos con capacidad para soslayarlas o anular sus derechos y prerrogativas, por lo tanto, su contenido es inicialmente de orden político, aunque su vida cotidiana se construya con apoyos y asesorías en ambientes de mutualidad.

Karina Rebeca Ramírez González

La alternancia política en los municipios fue inicialmente incipiente, por lo que es entendible que los partidos políticos postulantes procuraran organizarlos para enfrentar la resistencia que el sistema político (tendencialmente monopólico) ofrecía ante el cambio.

Cuando la alternancia política en los municipios dejó de ser emergencia y se convirtió en normalidad, las asociaciones partidistas se habían consolidado, en el sentido de convertirse en actores reconocidos y con corporeidad institucional, sin embargo, esto no rendía los frutos esperados; la percepción era que había problemas y oportunidades comunes a todos los municipios, que no lograrían acometer de manera exitosa si se mantenían aislados. Era menester lograr una entidad que trascendiera las agendas particulares en busca de una agenda pública municipalista.

Así, se ha conformado un tipo de asociación que pudiera asumirse como híbrido, con alcances políticos mayores y con capacidad para insertarse representativamente en el tejido institucional del Estado. Es el caso de la Conferencia Nacional de Municipios de México A.C. (CONAMM), cuya contribución ha sido reunir a las representaciones municipales y a las asociaciones partidistas, con el propósito de trascender una agenda reducida a la militancia. Como se puede apreciar en el capítulo correspondiente, la CONAMM constituye el esfuerzo más trascendente por darle corporeidad institucional a los municipios mexicanos, de hecho, su éxito o fracaso irá definiendo el rol que puedan tener en la totalidad estatal.

La alternancia política como detonante de las asociaciones actuales

La alternancia política se entiende como la posibilidad de que entre diferentes partidos contendientes, uno de ellos, cualquiera, asuma el poder, en un ambiente de sana incertidumbre que resuelven el sistema de partidos y el sistema electoral. De manera empírica se observa en los múltiples y crecientes eventos de triunfo electoral de partidos diferentes al PRI, sobre

Municipalistas y municipalismo en México

todo en la década de los noventa del siglo XX. A este fenómeno se le vincula la creación de las asociaciones partidistas más importantes en la actualidad.

Algunos datos muestran que en esa década la alternancia aumentó significativamente, ejemplo de ello es que a partir de 1992 el porcentaje (10%) de las municipalidades que fueron gobernadas por partidos diferentes al PRI, se incrementó.

Para 1997, se incrementó a más de 30% de municipalidades impactadas por la alternancia política, periodo que coincide con el nacimiento de algunas asociaciones de municipios en México.

Año	Nace la asociación ...	La alternancia política alcanza.	Observaciones
1989		1.89%	Solamente 39 de 2,387 municipios que había entonces eran gobernados por partidos distintos al PRI.
1992		10%	
1994		12%	
1995		23%	
1996		25%	
1997	Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)	33%	Municipios gobernados por partidos distintos al PRI.
	Asociación de Municipios de México, A. C. (AMMAC)		
2000		55. 89 %	Ese número ya había aumentado a más de 500 ayuntamientos de signo distinto al PRI, mientras que éste conservaba 1,382 alcaldías de 2 427 que había en el país.
2001	Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC)	32%	Municipios gobernados por partidos distintos al PRI.
2004	Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC)	59%	

Fuente: elaboración propia a partir de Rodríguez Gómez, César Augusto (2008). La alternancia municipal en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Documento de Trabajo núm. 52 Agosto de 2008.

Las asociaciones reflejan el interés de los partidos políticos por los cambios en la geografía política, acaso porque entienden que la conquista del poder político, hoy, pasa por los municipios, a diferencia de los años de predominio del PRI, en los que era poco relevante o nula la competencia electoral en ese ámbito. Independientemente de la posición en el espectro político que se le adjudique a determinado partido (izquierda, centro o derecha), todos manifiestan su interés por los municipios, aunque quizá más por los dividendos políticos que les reportan que por convicción política. En la siguiente tabla se consignan algunos de los pronunciamientos más importantes de los partidos políticos respecto a los municipios.

Tabla 1. Partidos políticos	
<i>Partido político al que pertenece</i>	<i>Intereses de partidos políticos de acuerdo a los Estatutos y a las Declaratorias con respecto al municipio.</i>
PRI	<p>El PRI, es integrado por mujeres y hombres libres, que conforman una alianza de ciudadanos, de organizaciones y de los sectores agrario, obrero y popular, pilares fundamentales de la vida política que refleja la heterogeneidad de la sociedad mexicana. Su carácter federal radica en la fuerza integradora de estados y municipios (DP_PRI).</p> <p>Busca un Estado que garantice el pacto federal a través del fortalecimiento de las entidades federativas y el municipio libre. Que resuelva las desigualdades regionales del país, para acceder a un desarrollo equitativo, justo y compartido (DP_PRI).</p> <p>Además, desea diseñar y poner en práctica los mecanismos de concertación con quien corresponda, con competencia en los municipios y entidades federativas donde la población indígena sea significativa (Estatutos_PRI).</p>
PAN	<p>Presenta como intereses generales la construcción de comisiones distritales para la realización transitoria de acciones concretas, que sirvan de apoyo en la coordinación de un grupo de municipios que coincidan geográficamente con el ámbito distrital.</p> <p>Además, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, busca: a) El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad; b) La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común; c) El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación; y, d) La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia (Estatutos_PAN).</p>

Municipalistas y municipalismo en México

Tabla 1. Partidos políticos

PRD	<p>El Partido de la Revolución Democrática en estos años de lucha, ha transitado por diversas etapas en su desarrollo; ha acumulado una trascendente experiencia en la construcción de la organización política, ha sido impulsor y apoyo de los movimientos sociales. En la disputa electoral ha adquirido experiencia y logrado importantes espacios, tanto en el Congreso de la Unión, como en Congresos Locales y también ha triunfado en cientos de municipios y gobernando varias entidades, destacadamente el Distrito Federal. (Declaración_PRD).</p> <p>El PRD, hace referencia al Consejo Municipal el cual se reunirá cada tres meses a convocatoria de su Mesa Directiva, del Comité Ejecutivo Municipal, Estatal o Nacional, según las necesidades que impere en cada uno de los Municipios. Lo cual le da un papel importante al municipio dentro de sus intereses.</p> <p>El cincuenta por ciento de los recursos obtenidos en dichas campañas financieras serán usados para sostener los gastos del Partido en los Estados y Municipios. (Estatutos_PRD)</p>
------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de *Estatutos y Declaratorias de los partidos políticos (PAN, PRD y PRI)*.

Como se desprende del cuadro anterior, el aspecto municipal es asignatura pendiente, ya que, sin omitirlo de su organización y funcionamiento, está muy lejos de reflejarse como un programa específico, con metas y definiciones claras.

Las asociaciones partidistas

Como se ha dicho, las asociaciones partidistas han cobrado relevancia a raíz de la normalización de la alternancia política en el ámbito local. Aunque son expresiones de la pluralidad partidista no podría asegurarse que difieren significativamente en su esencia y propósito, es decir, que, al margen de su oferta técnica a sus asociados, no se diferencian por un posicionamiento doctrinario específico. En realidad, se asemejan más si se considera que el común denominador es la organización por partidos. En las siguientes líneas se pueden apreciar algunas de sus similitudes.

La primera asociación partidaria de municipios existentes en México fue la FENAMM, formada a instancias del Partido

Revolucionario Institucional (PRI) que buscaba apoyar a los municipios afines a su partido.

Después fue la AMMAC, fundada en 1997, la cual desde su inicio agrupó a municipios gobernados por el PAN. Su programa de acción y agenda de trabajo pone el acento en la obtención de mayores recursos y potestades para los municipios para administrar su hacienda, sin candados determinados por la federación o los estados. Esta asociación concibe a la autonomía local como la capacidad del ayuntamiento (y particularmente del alcalde) para gestionar los asuntos públicos en beneficio de los habitantes del municipio (Rodríguez Wallenius, 2009: 91).

De acuerdo con la publicación Asociaciones de Gobiernos Locales, (CESEM-Federación Mundial de Ciudades Unidas, Serie de Antologías, 2001), la AMMAC tiene un trabajo permanente en búsqueda de mejores condiciones de gestión para los Ayuntamientos de México. Una cuestión importante es que durante el año 2001 decían contar con asociados emanados de todos los partidos políticos nacionales. Pretende ser una sociedad plural, en donde el vínculo que estrecha y amalgama sus acciones es la problemática municipal, así como su estudio, superación y establecimiento de nuevas metas de desarrollo.

La AMMAC, pretende convertirse en una fuerza más allá del partidismo e ideologías, para dar vitalidad al reclamo de los municipios, frente a los estados y federación, para lograr un trato justo y equitativo, que concibe a través de una nueva distribución del ingreso nacional, del cual, ahora, los municipios sólo reciben las cantidades que los otros órdenes de gobierno vienen considerando como “sobrantes” en el mejor de los casos.

La Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), se formó como efecto de la llegada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en 1997, al gobierno del Distrito Federal, mostrando interés a los municipios de izquierda del país.

Por último, en 2004, la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) surgió como un agrupamiento de municipios gobernados por

Municipalistas y municipalismo en México

el PAN, promotores de servicios para los gobiernos locales humanistas.

Las asociaciones FENAMM, AMMAC, ALMMAC, y ANAC han mostrado, legítimamente, un desempeño marcado por la defensa y apoyo a sus miembros, aunque, quizá, su mayor déficit se refleja en la ausencia de una visión de conjunto; los problemas de insuficiencia de capacidades, déficit fiscal, centralismo político y administrativo, por mencionar algunos de sus problemas, son de índole general, que trascienden la organización partidista.

La CONAMM, después de una larga marcha hacia su organización, se formaliza en 2014, pretendiendo ser el vértice de las asociaciones y rompiendo con la lógica partidista. A pesar de los retos y obstáculos que enfrenta, es el logro más significativo como representación del municipio mexicano, con una agenda de mayor aliento y con mejor posicionamiento para erigirse como interlocutor en los diferentes escenarios intergubernamentales.

En un estudio, Aguilar (2013) mostró, a través de un seguimiento hemerográfico, que la agenda de las asociaciones municipalistas mejoraba, en términos cuantitativos y cualitativos, cuando se canalizaba por la CONAMM, y no por las agendas particulares de las asociaciones partidistas. Ello, permite inferir la importancia creciente de que los municipios logren unificación y representación con mayor racionalidad y estatura política.

Parece fundamental que las asociaciones partidistas logren cumplir con su papel de representación específica, pero, más aún, que logren llevar a un plano mayor, de escala nacional, sus acuerdos, disensos y proclamas que les permita construir programa de acción. En la tabla 2 se aprecian los intereses declarados de las diferentes asociaciones.

Tabla 2. Intereses de las asociaciones			
Asociación	Año de surgimiento	Intereses de las asociaciones	
Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM).	1997	Representar a los Municipios de todo el país y constituir un frente común ante los actores de la vida pública nacional. Además de promover iniciativas y reformas municipalistas en los ámbitos político, legislativo, hacendario e institucional e impulsar el fortalecimiento y modernización de la hacienda pública municipal, para ampliar sus ingresos y su capacidad de respuesta a los ciudadanos.	PRI
Asociación de Municipios de México, A. C. (AMMAC)	1997	Se trata de una organización de autoridades cuyo enfoque obedece, por un lado más a la cuestión empresarial y por otro lado promovía la perspectiva de la Nueva Gestión Pública, tan en boga en los años 90.	PAN
Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC)	2001	Integrar acciones de mejoramiento, seguimiento y apoyo en la gestión; ante la problemática que implica el centralismo político y económico que sufre el gobierno local.	PRD
Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC)	2004	Dotar a los municipios de profesionalización para sus asociados; de capacidad técnica para los funcionarios y servidores públicos; de vinculación estratégica nacional e internacional; de representación y proyección política de quienes están al frente de las administraciones municipales, pero sobre todo, impulsar aquellas grandes reformas tan necesarias para avanzar en la agenda municipal, que permitan un auténtico federalismo en el que los gobiernos locales obtengan las condiciones necesarias para mejorar el bienestar y el bien ser de los ciudadanos que los habitan.	PAN

Municipalistas y municipalismo en México

Tabla 2. Intereses de las asociaciones			
Asociación	Año de surgimiento	Intereses de las asociaciones	
Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM)	2014	Agrupar a los 2,446 municipios y representar a todas las asociaciones municipalistas de México. Además de ser la instancia que impulsa el desarrollo local y promueve las transformaciones institucionales, políticas y hacendarias de los gobiernos locales mexicanos.	PRI, PAN, PRD

Fuente: Elaboración propia.

El reto de la CONAMM, o de la instancia que lograra aglutinar a los municipios del país, es lograr insertarse exitosamente como interlocutor legal y legítimo en las mesas y foros en donde se toman las decisiones fundamentales que afectan la vida de ese ámbito; en los órganos legislativos; en el diseño, implementación y evaluación de políticas que se le relacionan; en los traslapes de la gestión intergubernamental; en las instancias internacionales de interés municipal; en fin, es el momento de rescatar de la orfandad política al municipio mexicano.

Referencias consultadas

- (MPM) Mapa político de México. (2017). Disponible en <https://www.alaingarcia.net/conozca/mapagober.htm>. Consultado el 28 de julio de 2017.
- Acedo, Blanca (2009), La libertad municipal en México (1824-1928), El Colegio de la Frontera Norte, Senado de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Fundación Konrad Adenauer y Asociación de Municipios de México, pp 137.
- Aguilar Miranda, Alejandro A. P. (2013), Ponencia en el 4to. Congresso Internacional Governo, Getao e Proffissionalizacao em âmbito local frente aos grandes desafios do nosso tempo. Escola de Governo, fundacao Joao Pinheir, Belo Horizonte.

- Aguilar Miranda, Alejandro A. P. (2017), Las políticas públicas en las relaciones intergubernamentales en México. Fontamara. México.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (s/a). Disponible en <http://www.rami.gob.mx/anm.htm> Consultado el 25 de junio de 2017.
- Mayer-Serra, C. E. y Nacif H., B. (2002), Lecturas sobre el Cambio Político en México. CIDE, FCE. México.
- Medina Peña, L. (2002), Hacia el Nuevo Estado, Fondo de Cultura Económica, México.
- Osornio Corres, Francisco Javier (s/a), Alternancia Política y Cambio Constitucional. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/93/14.pdf>
- Rodríguez Gómez, C. A. (2008), La alternancia municipal en México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Documento de Trabajo núm. 52 Agosto de 2008.
- Rodríguez Wallenius, C. (2009), Luchas municipalistas, acciones ciudadanas por la democracia y el desarrollo local, UAM, JP, p. 91.
- Ruiz Alanís, L. (2015), *La Intermunicipalidad: forma superior de cooperación municipal*, en Desarrollo Municipal. Una visión contemporánea, Aguilar et al, UAEM, México.

Estatutos

- Partido Acción Nacional (PAN) (2016). Estatutos vigentes. Aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2016.
- Partido de la Revolución Democrática (PRD) (2015). Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, Celebrado en el distrito federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015).
- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2013). Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Anexo uno. Disponible en <http://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/Estatutos2014.pdf>

Municipalistas y municipalismo en México

Declaraciones

Partido de la Revolución Democrática (PRD) (2015). Partido De La Revolución Democrática Declaración de Principios del PRD XIV Congreso Nacional Extraordinario México D.F. a 18 de septiembre de 2015. Anexo 1. Consultado el 29 de julio de 2017.

Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2013). Declaración de principios “un México compartido”. Disponible en: <http://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/DeclaracionDePrincipios2013.pdf>. Consultado el 29 de julio de 2017.